



Otorga el presente  
**DICTAMEN**

a

**SISTEMAS INTELIGENTES DE  
SUPRECIÓN S.A. DE C.V.**

Con domicilio fiscal y del establecimiento en: Domingo Arenas No. 102, Col. Agrícola Ignacio Zaragoza, C.P. 72100, Municipio Puebla, Estado de Puebla

Para el alcance:

Familia	Tipo y Características Genéricas del Extintor y Extinguidor
<b>Categoría 1</b>	Recipiente del extintor presurizado permanentemente, conteniendo como agente extinguidor agua y espuma y agua (AFFF).
<b>Categoría 2</b>	Recipiente del extintor presurizado permanentemente, conteniendo como agente extinguidor polvo químico seco (ABC) y químico húmedo (clase K)
<b>Categoría 5</b>	Extintor que contiene bióxido de carbono como agente extinguidor

Por cumplir las especificaciones de la Norma Oficial Mexicana:

**“NOM-154-SCFI-2005 Equipos contra incendio – Extintores –  
Servicio de mantenimiento y servicio de recarga”.**

y los procedimientos establecidos por la Unidad de Verificación del CNCP, realizando la verificación en sitio del establecimiento el 15 de enero del 2020.

Este dictamen se expide en Naucalpan de Juárez, Estado de México, el 30 de enero del 2020, vigente al 29 de enero del 2021.

  
Ing. A. Gloria Marbán Vázquez  
Gerente General

Unidad de verificación acreditada por la ema, a.c., con acreditación UVNOM074.  
Aprobación por la Secretaría de Economía (SE) No. DGN.312.2019.8440



Número de Dictamen: 15CNCPUV02141

Clave de Evaluación: CNCP 19 UV SIS 041 (112)

Vigencia: 30 de enero del 2020 al 29 de enero del 2021

El Centro de Normalización y Certificación de Productos, A.C., CNCP, como Unidad de Verificación, con base a lo establecido en la solicitud de servicio y el "Contrato de Prestación de Servicios de Verificación" que se firmó entre el CNCP y **SISTEMAS INTELIGENTES DE SUPRECIÓN S.A. DE C.V.**, otorga el dictamen de verificación conforme a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana **NOM-154-SCFI-2005 "Equipo contra incendio – Extintores - Servicio de mantenimiento y servicio de recarga"**, amparando el alcance indicado en el anverso de este documento, además hace constar que el prestador de servicio cuenta con lo siguiente:

<b>Unidad(es) móviles para realizar el servicio fuera de sus instalaciones:</b>	
<b>Unidad(es) para el transporte de extintores:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Camioneta, Van, marca FIAT, modelo 2016, placas SM55653.</li><li>✓ Camioneta, RAM Promaster, marca Dodge, modelo 2014, placas SM38077.</li><li>✓ Camioneta Crafter, marca Volkswagen, Modelo 2016, placas SL40831.</li><li>✓ Camioneta NP300, marca Nissan, modelo 2016, placas SL10031.</li></ul>

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y el artículo 83 de su Reglamento así como también en lo dispuesto en la NOM-106-SCFI-2017, Características de diseño y condiciones de uso de la Contraseña Oficial, podrá hacer uso de dicha contraseña y de la marca CNCP, previa solicitud por escrito, de acuerdo a lo indicado en el documento Anexo 12 "Reglamento para el uso de la contraseña oficial NOM y la marca CNCP", así como del holograma de la unidad de verificación.